

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD PTO. SAN MARTIN c/Otro s/Apremios Fiscales Municipales - CUIJ 21-25381986-0, se ha dispuesto que el Mart. Damián Lottici remate en pública subasta el día 28 de junio de 2023 a las 10:00hs, (de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar), por sistema presencial, en las puertas del Juzgado de Pequeñas Causas de Puerto San Martín, lo siguiente: el 100% del dominio pleno de un lote de terreno situado en la ciudad de Puerto General San Martín, el que según plano de loteo N° 23.139/59 es designado como LOTE 13 de la MANZANA 21, que se halla ubicado en calle pública a los 60m de otra calle pública hacia el suroeste. Mide 10 m. de frente al norte por 38m de fondo y encierra una superficie total de 380m2. Linda al norte con calle pública, al suroeste con lote 12, al sureste con fondo de lote 22 y al noreste con lote 14 de la misma manzana y plano. Su dominio consta inscripto al T ° 123 F° 409 N° 85645, Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General: EMBARGO: 1) Anotado al Tomo 130 E, Folio 922, Numero 185648 del 08-07-2021 en presentes autos y Juzgado por \$ 113.292,32. HIPOTECAS: No posee. INHIBICIONES: No posee. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos (Ocupado), con la base de \$ 2.000.000. Seguidamente si no hubiera postores por dicho monto, saldrá a la venta con la retasa del 50% (\$ 1.000.000), y de persistir la falta de postores, como última base la de \$ 400.000. En el acto de remate el comprador deberá abonar la suma de \$ 30.000 para aplicar como pago a cuenta del 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión de Ley de Martillero; todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 72hs hábiles posteriores de realizada la subasta, en cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perder la suma entregada. El saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la subasta por transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta para los presentes. El aumento entre ofertas no puede ser inferior a \$50.000. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento en el acto de remate. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Las copias y los títulos obrantes en autos están a disposición de los interesados para ser examinados por Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc. 2 y 3 CPCSF). La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 5 de 2023. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 501328 Jun. 14 Jun. 16

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD PTO. SAN MARTIN c/Otro s/Apremios fiscales municipales - CUIJ 21-25381136-3, se ha dispuesto que el Mart. Damián Lottici remate en pública subasta el día 28 de Junio de 2023 a las 10:30hs, (de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar), por sistema presencial, en las puertas del Juzgado de Pequeñas Causas de Puerto San Martín, lo siguiente: el 100% del dominio pleno de un lote de terreno situado en la ciudad de Puerto General San Martín, el que según plano de loteo N° 23.139/59 es designado como LOTE 7 de la MANZANA 27, que se halla ubicado en calle pública a los 30m de otra calle pública hacia el suroeste. Mide 11m. de frente al sureste por 28,37m. de fondo y encierra una superficie total de 312,07m². Linda al noreste con fondo de los lotes 15, 16 y parte del 14, al suroeste con lote 8, al sureste con calle pública y al noroeste con fondo de lote 6 de la misma manzana y plano. Su domino consta inscripto al T° 118, F° 304, N° 86650, Departamento San Lorenzo. Informa el Registro General: EMBARGO: 1) Anotado al Tomo 128 E, Folio 1045, Numero 174720 del 28-06-2019 en presentes autos y Juzgado por \$ 36.371,75. HIPOTECAS: No posee. INHIBICIONES: No posee. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos (Ocupado), con la base de \$2.000.000. Seguidamente si no hubiera postores por dicho monto, saldrá a la venta con la retasa del 50% (\$ 1.000.000), y de persistir la falta de postores, como última base la de \$ 400.000. En el acto de remate el comprador deberá abonar la suma de \$ 30.000 para aplicar como pago a cuenta del 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión de Ley de Martillero; todo en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 72hs. hábiles posteriores de realizada la subasta, en cuenta abierta en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Lorenzo, a la orden de este Juzgado y para estos autos; bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de perder la suma entregada. El saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la subasta por transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta para los presentes. El aumento entre ofertas no puede ser inferior a \$50.000. En compras en comisión, se denunciará el comitente y su número de documento en el acto de remate. Los impuestos nacionales y/o provinciales, tasas comunales y servicios que se adeuden serán a cargo del adquirente. Las copias y los títulos obrantes en autos están a disposición de los interesados para ser examinados por Secretaría, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate (art. 494 inc. 2 y 3 CPCSF). La publicación en el BOLETÍN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Junio 5 de 2023. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

S/C 501327 Jun. 14 Jun. 16
